



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

La Libra de Azúcar y Memorias de D. Juan Hernández Velada, Adm. de
 ocho quartales. En que dice que haviendo hecho tanto de
 Estado de dha Administrac. desde primer de Enero de año
 hasta veinte del presente mes de Noviembre, se aganado en
 Abasto, tres mill de libras al precio de los diez quartales la libra que se
 abendia; y de quedar en Bodegas, dos mill setecientas treinta
 y cinco arrobas al precio de veinte y tres reales y medio, q. es
 lo que corresponde entre las nueve mill ochocientas y diez
 compradas en este año, con las que quedaron en el fin del
 pasado; por lo que se tiene presente a esta D. N. por si separe
 viene conveniente hacer novedad en el precio por menor en
 estranos, con lo demás que comprende en la D. N. haviendo
 oído de canas concurrida de calidad de los pozos de vino
 que son los que regularmente compran el precio q. menor.
 Acordó q. desde el día de mañana Miercoles veinte y tres
 de Contiene, yndiviso; se venda la libra de azúcar que
 en Estancos públicos a precio de ocho quartales, que son dos mes
 nos de como costó, cuyo fin es por el Sr. D. Juan de Torres
 Visitador Comisario de Abasto, de las ordenes convenientes
 de dho Administrador, y otros Abastecedores de los Azúcares q.
 suplica.

Caudal del Azúcar y Memorias de D. Juan Hernández Velada, Adm. de
 ocho quartales. En que dice que haviendo hecho tanto de
 Estado de dha Administrac. desde primer de Enero de año
 hasta veinte del presente mes de Noviembre, se aganado en
 Abasto, tres mill de libras al precio de los diez quartales la libra que se
 abendia; y de quedar en Bodegas, dos mill setecientas treinta
 y cinco arrobas al precio de veinte y tres reales y medio, q. es
 lo que corresponde entre las nueve mill ochocientas y diez
 compradas en este año, con las que quedaron en el fin del
 pasado; por lo que se tiene presente a esta D. N. por si separe
 viene conveniente hacer novedad en el precio por menor en
 estranos, con lo demás que comprende en la D. N. haviendo
 oído de canas concurrida de calidad de los pozos de vino
 que son los que regularmente compran el precio q. menor.
 Acordó q. desde el día de mañana Miercoles veinte y tres
 de Contiene, yndiviso; se venda la libra de azúcar que
 en Estancos públicos a precio de ocho quartales, que son dos mes
 nos de como costó, cuyo fin es por el Sr. D. Juan de Torres
 Visitador Comisario de Abasto, de las ordenes convenientes
 de dho Administrador, y otros Abastecedores de los Azúcares q.
 suplica.

D. N. D. Lope Huellaneda, aquí con el Sr. D. Juan Anu,
 Abastecedor, Visitador, se encargó por dha D. N. la solicitud de
 a prouiar Caudales en los nombres de Comercio con los ynteres
 que los pudieran inventar, a fin de sacar a luz lo que se
 estaua deuido a los Abastecedores de Desuano del Reino,
 Milicias de este Reyno, por el ymposse del Menaje que poseen
 mento se haugmento allí; Dio quinta como haviendo reflexio
 nado esta materia con el mayor desbeto, y confidela con D.
 Juan Hernández Velada, Administrador de Abasto de Azúcar; pu
 dieron conseguir de su oho, la entrega de dos mill reales
 vellon de Caudal de dho Abasto, los que en otras ocasiones
 procedidas de amittio de dho, concedido para sus gastos
 se encaminaron en forma a la Corte, a manos de el Abastecedor
 D. N. para que los entregare a dho Abastecedores, quando se